



30 de enero

2026

A C E N T O

**INFO FLASH
BRUSELAS**

EL ANÁLISIS DE ACENTO

La UE y la India sellan un histórico acuerdo de libre comercio tras 18 años de negociación

El pacto crea un mercado de 2.000 millones de consumidores, reduce aranceles clave y abre nuevas oportunidades económicas y estratégicas para ambos bloques.

La Unión Europea y la India han firmado un histórico acuerdo de libre comercio tras 18 años de negociaciones intermitentes. Según la Comisión Europea, **permitirá ahorrar a los exportadores europeos hasta 4.000 millones de euros anuales en aranceles y creará un mercado de unos 2.000 millones de consumidores**, uniendo a la segunda y la cuarta economía del mundo. El Gobierno de España destaca que abre oportunidades para la **internacionalización de empresas españolas en un mercado de “enorme potencial”**.

El pacto prevé eliminar o **reducir a mínimos los aranceles sobre el 96,6% de las exportaciones de bienes de la UE a la India, con rebajas destacadas como la de automóviles (del 110% hasta un mínimo del 10% de forma gradual) y la eliminación de aranceles para piezas en 5 a 10 años**. También se recortarán gravámenes en maquinaria, químicos y farmacéuticos, y en agroalimentarios como vino (del 150% al 75% al inicio y hasta el 20% posteriormente) y aceite de oliva (del 45% al 0% en cinco años). Quedan fuera productos agrícolas sensibles (arroz, azúcar, vacuno y pollo), y la UE subraya que las importaciones indias deberán cumplir sus normas sanitarias.

Más allá del comercio, el acuerdo incluye una **Asociación de Seguridad y Defensa para reforzar cooperación en ciberseguridad y seguridad marítima**, además de diálogo en seguridad espacial y lucha antiterrorista. Para la India, una prioridad es la movilidad: se prevé un memorando para facilitar migración legal de talento con “vías rápidas” para estudiantes, investigadores y perfiles tecnológicos en el primer semestre de 2026. En paralelo, se pacta un marco de interoperabilidad de datos y la UE apoyará la descarbonización industrial india (hidrógeno verde y créditos de carbono), destinando 500 millones de euros en los próximos dos años.

PRINCIPALES ASUNTOS EN LA UE

LA COMISIÓN

30 de enero de 2026

- **Recurso al TJUE.** La Comisión Europea ha decidido llevar a España y Malta ante el Tribunal de Justicia de la UE por no transponer a tiempo la Directiva Delegada (UE) 2023/2775, que actualiza por inflación los umbrales de tamaño empresarial para evitar cargas indebidas de información financiera y de sostenibilidad a pymes.

29 de enero de 2026

- **Estrategia de Visados.** La Comisión Europea ha adoptado la primera Estrategia de Visados de la UE para reforzar la seguridad y la influencia exterior y, a la vez, agilizar y digitalizar los trámites (incluidos ETIAS y el visado digital) para facilitar viajes legítimos y atraer talento, con revisiones clave previstas en 2026 y una interoperabilidad plena de sistemas fronterizos en 2028.
- **Estrategia migratoria.** La Comisión Europea ha presentado la primera Estrategia Europea de Asilo y Gestión de la Migración (2026-2030), con cinco ejes —diplomacia migratoria, fronteras más sólidas y digitales, aplicación del Pacto con más apoyo y financiación, retornos más efectivos y atracción de talento— para frenar la migración irregular, proteger a quienes huyen de conflictos y cubrir necesidades laborales.

28 de enero de 2026

- **Ayudas cogeneración.** La Comisión Europea ha aprobado un régimen español de 3.100 millones de euros, con duración de 10 años, para apoyar la electricidad de plantas de cogeneración de alta eficiencia nuevas o renovadas (incluyendo gas, biogás, biolíquidos y biomasa), mediante primas adjudicadas en subastas y compensación operativa revisada trimestralmente para impulsar la eficiencia energética y la descarbonización.

- **Infraestructura energética.** La Comisión Europea destinará casi 650 millones de euros del Mecanismo «Conectar Europa» a 14 proyectos transfronterizos de electricidad e hidrógeno —incluida por primera vez la protección a gran escala de infraestructuras críticas y obras de hidrógeno— para reforzar la seguridad energética y la integración de renovables (con la mayor ayuda, 180 millones, para AGUAYO II en España).

27 de enero de 2026

- **Acuerdo UE-India.** La Comisión Europea ha cerrado con la India un histórico acuerdo de libre comercio tras 18 años de negociaciones, creando un mercado de 2.000 millones de consumidores, reduciendo casi todos los aranceles a las exportaciones europeas y reforzando la cooperación estratégica y de seguridad entre ambos bloques.
- **DMA contra Google.** La Comisión Europea ha abierto dos “procedimientos de especificación” para concretar cómo Google debe cumplir la Ley de Mercados Digitales garantizando interoperabilidad efectiva y gratuita en Android (también para servicios de IA rivales de Gemini) y compartiendo datos anonimizados de búsqueda (ranking, consultas y clics) en condiciones FRAND para que terceros puedan competir con Google Search.
- **Datos UE-Brasil.** La Comisión Europea y Brasil han adoptado decisiones mutuas de adecuación que reconocen niveles equivalentes de protección de datos y permiten flujos de datos personales libres y seguros sin requisitos adicionales, creando —según la Comisión— la mayor zona de intercambio digital “seguro” del mundo y dando impulso al comercio y la cooperación entre ambos.

26 de enero de 2026

- **Investigación a X.** La Comisión Europea ha abierto un nuevo expediente formal contra X bajo la Ley de Servicios Digitales por los riesgos asociados al despliegue de Grok (incluida la difusión de contenido ilegal como imágenes sexuales manipuladas) y, en paralelo, ha ampliado la investigación de 2023 para evaluar si la plataforma gestiona adecuadamente los riesgos sistémicos de sus sistemas de recomendación.

- **Controles alimentarios.** La Comisión Europea ha creado un grupo de trabajo para reforzar y armonizar los controles a las importaciones — centrado en seguridad alimentaria y de piensos, residuos de pesticidas y vigilancia coordinada— y así asegurar que los productos de terceros países cumplan los estándares de la UE y proteger a consumidores y productores europeos.
- **Financiación SAFE.** La Comisión Europea ha aprobado una segunda oleada de planes nacionales de defensa en el marco de SAFE y ha propuesto al Consejo conceder hasta unos 74.000 millones de euros en préstamos a ocho Estados miembros (EE, GR, IT, LV, LT, PL, SK y FI) para acelerar inversiones y compras conjuntas de capacidades y equipos militares, con primeros pagos previstos para marzo de 2026.

EL PARLAMENTO

- **Prioridades chipriotas.** A lo largo de esta semana, el Parlamento Europeo ha recibido a los ministros de Chipre, que han presentado en varias comisiones las prioridades de su Presidencia del Consejo hasta junio de 2026, centradas en migración y retornos, seguridad y crimen organizado, competitividad y digital, energía e interconexiones, apoyo a Ucrania, y refuerzo de políticas sociales, cultura, agricultura y pesca.

29 de enero de 2026

- **IA y copyright.** El Parlamento Europeo (JURI) reclama que los titulares de derechos puedan excluir sus obras del entrenamiento de IA y del “crawling”, exige transparencia total sobre contenidos usados y registros de rastreo y pide una remuneración justa —protegiendo especialmente prensa y sector creativo— antes de llevar el informe a Pleno en marzo.

27 de enero de 2026

- **Defensa del acero.** El Parlamento Europeo (INTA) ha respaldado medidas para blindar el mercado europeo frente a la sobrecapacidad mundial, con recorte de cupos (18,3 Mt/año), arancel del 50% sobre importaciones fuera

de cuota, mayor trazabilidad del origen y prohibición total de acero de Rusia y Bielorrusia, ante el fin de las salvaguardias actuales el 30 de junio de 2026.

EL CONSEJO

30 de enero de 2026

- **Consejo UE-Marruecos.** El Consejo de Asociación UE-Marruecos ha reafirmado un partenariado estratégico, igualitario y multidimensional, con cooperación reforzada en economía, seguridad, clima y asuntos regionales, respaldado por un fuerte apoyo financiero de la UE y un compromiso común con el multilateralismo y el derecho internacional.

29 de enero de 2026

- **Sanciones a Irán.** El Consejo ha adoptado nuevas sanciones contra responsables de graves violaciones de derechos humanos en Irán y contra personas y entidades implicadas en el programa iraní de drones y misiles por su apoyo militar a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, ampliando además las restricciones a exportaciones sensibles.

27 de enero de 2026

- **Préstamo Ucrania.** El Parlamento Europeo ha aprobado dar su consentimiento al uso de “cooperación reforzada” para conceder a Ucrania un préstamo de apoyo de **90.000 millones de euros**, tras el acuerdo del Consejo Europeo del 18 de diciembre de 2025 y la propuesta de la Comisión del 14 de enero de 2026, al quedar fuera Chequia, Hungría y Eslovaquia.

26 de enero de 2026

- **Veto gas ruso.** El Consejo ha dado el visto bueno final a un reglamento que prohíbe de forma gradual las importaciones de gas ruso por gasoducto y GNL, con un calendario hasta 2027, medidas estrictas de control y planes de diversificación para reforzar la seguridad energética y cumplir los objetivos de REPowerEU.

- **Garantía exterior.** El Consejo y el Parlamento han alcanzado un acuerdo provisional para reforzar la Garantía de Acción Exterior del NDICI-Global Europe, mejorando su eficiencia y flexibilidad para movilizar más inversión sostenible, optimizar el uso de recursos y fortalecer la acción exterior de la UE sin alterar sus objetivos ni salvaguardias.